



Cuenta Pública 2022
Origen y Aplicación de Recursos
(Cifras en Pesos)

Entidad Municipal: (1) SANTO TOMÁS No. 0113

Del 01 Enero al 31 de Diciembre de 2022 (2)

Concepto(3)	Ingreso Recaudado del ejercicio 2022 (4)			Egreso Pagado de los recursos del ejercicio 2022 (5)										Total Ingreso Recaudado menos Total Egreso Pagado (6) (A-B)	Importe devengado al 31 de diciembre 2021 del remanente del recurso (7)
	Importe Recaudado	Intereses Generados	Total (A)	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Total (B)		
Recursos 2022															
Recursos Federales															
Financiamiento para el fortalecimiento de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública	18145685		18,145,685.00					18,145,685.00					18,145,685.00		
Programa Hábitat Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública	7678316.85		7,678,316.85	5,889,641.80	337,588.02	1,451,087.03							7,678,316.85		
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	845445		845,445.00		845,445.00								845,445.00		
Total Recursos Federales (B)	26,669,446.85		26,669,446.85	5,889,641.80	1,183,033.02	1,451,087.03			18,145,685.00				26,669,446.85		
Recursos Estatales															
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	19,244,743.28		19,244,743.28					19,244,743.28					19,244,743.28		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	46,995,000.00		46,995,000.00					46,995,000.00					46,995,000.00		
Total Recursos Estatales (B)	66,239,743.28		66,239,743.28					66,239,743.28					66,239,743.28		

PRESIDENTA MUNICIPAL
 MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ

TESORERO
 C.P. MARCO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ

 AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS
 TESORERIA MUNICIPAL

NOTA 1: Deberá registrarse el total de recursos estatales registrados en el Estado Analítico del Ingreso, anexando la digitalización de la Gaceta del Gobierno y/o los oficios de asignación o autorización de recursos.
 NOTA 2: El total del egreso pagado no podrá exceder el total del ingreso recaudado del mismo recurso.
 NOTA 3: Deberá anexarse la digitalización de los documentos contables y papeles de trabajo donde se soporte el monto registrado por cada capítulo y total del egreso pagado de cada recurso.
 NOTA 4: Deberá registrarse por separado el ingreso recaudado y los intereses obtenidos de las cuentas bancarias de los recursos federales y estatales asignados a la entidad municipal.